





29 de marzo de 2017 CNR-106-17



Doctor Alberto Salom Echeverría Rector Universidad Nacional

Estimado Rector:

Referencia: Acuerdo del CONARE.

Me permito comunicarle que el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No.06-17, celebrada el 28 de marzo de 2017, tomó el siguiente acuerdo:

Artículo 7, inciso a).

MEMO-DA-12-2017, 10 de marzo de 2017. La División Académica remite para trámite de aprobación el Dictamen sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional. OPES; no.04-2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES No.04-2017:

Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta la Licenciatura en Biotecnología.

Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

Le saludo atentamente,

Eduardo Sibaja Arias Director de OPES

ghm/UNA/doc*

 Lic. Fabio Flores Rojas, Director del Departamento de Carrera Docente, Dirección General del Servicio Civil

M.B.A. Carlos Alberto Sancho, Jefe del Departamento de Crédito, CONAPE Licda. María Adelia Leiva Mora, Coordinadora, Unidad de Sistematización y Análisis Ocupacional, Dirección General Servicio Civil

Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional Dra. Luz Emilia Flores Davis, Vicerrectora Adjunta de la Universidad Nacional M.Ed. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica